INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES, CENTRO DE EMPLEO, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES, CENTRO DE EMPLEO, S.L.U., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES, CENTRO DE EMPLEO, S.L.U. a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el R.M. de Madrid. Tomo 33.829, Sección 8, Folio 89, Hoja M-608799, Inscripción 1. C.I.F.: B/87352357. Avda. General Perón, 38 – 28020 Madrid

Member of Antea Alliance of independent firms

Avda. Diego Martínez Barrio 10, 7º, 41013 Sevilla
Tlf. +34 95 428 60 96
Fax: +34 95 428 60 97
www.auren.com

Gastos de personal con discapacidad y subvenciones asociadas

Descripción Debido a las características singulares de la actividad de la sociedad como centro especial de empleo para personas con discapacidad (ver nota 1), es relevante para la auditoría los gastos de personal con discapacidad y los ingresos por subvenciones dirigidas a incentivar la contratación de este personal (ver nota 17), que en la actividad y negocio de la entidad son unos de los componentes económicos y operativos más importantes y representativos en que se incurre en cada ejercicio económico, por lo que hemos considerado el registro, valoración y presentación de estos gastos e ingresos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría

Nuestra respuesta Gastos de personal con discapacidad: nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación y revisión de los controles internos relevantes establecidos por la dirección para el correcto registro y valoración de los gastos de personal, la realización de un cuadre global del gasto de personal, y la selección de una muestra para la realización de una prueba de nóminas consistente, entre otros aspectos, en la verificación del registro del gasto, de la correcta contabilización de la nómina, cumplimiento del convenio colectivo y correcto pago de la nómina. Adicionalmente, hemos verificado que las cuentas anuales contienen la información sobre los gastos de personal exigida por la normativa de aplicación.

Ingresos por subvenciones: nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para todas las subvenciones concedidas, así como el análisis de las certificaciones justificativas de las subvenciones concedidas en el ejercicio, emitidas de los organismos correspondientes. Por último, evaluamos la adecuación de los desgloses de información incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Descripción En la nota 20 de la memoria adjunta se detallan las transacciones con partes vinculadas, así como saldos comerciales y financieros mantenidos con éstas. Debido a su importe significativo y a la influencia que estos saldos y transacciones pueden tener sobre la interpretación de la información financiera, hemos identificado la valoración y la presentación relativas a los saldos y operaciones con partes vinculadas como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la actualización de nuestro conocimiento de las relaciones entre partes vinculadas mediante consultas a la dirección, y la obtención y análisis de la documentación facilitada por la sociedad para soportar que las condiciones aplicadas a dichas operaciones son razonables respecto a las que podrían aplicarse entre partes independientes.

Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos de confirmación con las partes vinculadas de los saldos y transacciones que se desglosan en la nota 20 de la memoria adjunta. Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye todos los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable y que se incluyen en las notas 4 y 20 de la misma

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conforme a la normativa que resulta de aplicación. Sí basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

R.O.A.C. Nº S2347

Cristóbal Montes Galnares
R.O.A.C. Nº 17678

13 de mayo de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, SLP

2022 Núm. 07/22/01202
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional